

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 43.940

Lunes 2 de Septiembre de 2024

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2533203

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

PROVINCIA DE CHOAPA

Solicitud de regularización de derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas

GUIDO PASTÉN CONTRERAS, C.I. 4.305.455-4, chileno, agricultor, con domicilio en parcela N° 1 Lote 1 Huentelauquén Sur, comuna de Canela, provincia de Choapa, Región de Coquimbo, al Sr. Director General de Aguas, respetuosamente Solicita: En virtud a lo establecido en el Art. 2do. Transitorio del Código de Agua, vengo a solicitar la regularización de un derecho de aprovechamiento no inscrito de uso consuntivo por 2,0 l/s., con un volumen anual de 63.072 m3, de Ejercicio Permanente y Continuo, sobre las aguas subterráneas de un pozo noria (PN 1), ubicado en el Sector Hidrogeológico Costero de Estero Millahue, dentro de mi propiedad parcela N° 1 Lote 1 Sector de Huentelauquén Sur, Inscrita a fojas 413, N° 461, año 2000 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Los Vilos. Comuna de Canela, provincia de Choapa, Región de Coquimbo. El Objeto de esta solicitud es expresar que este Pozo ha sido usado para el riego de paltos, cultivos y consumo humano libre de clandestinidad o violencia y sin reconocer dominio ajeno por más de 45 años. Ocupado por el mismo dueño. Las aguas se captan en forma mecánica, desde un pozo que se localiza en un punto que queda definido por las coordenadas UTM (m) Norte: 6.500.865 y Este: 260.648. Estas coordenadas corresponden al Datum WGS 84, Huso 19, Sector Hidrogeológico Costero de Estero Millahue, solicitándose un área de protección definida por un radio de 200 mt., con centro en el eje del pozo noria (PN 1). Comuna de Canela, provincia de Choapa, Región de Coquimbo.

CVE 2533203

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl